

**Fundamento Legal:** Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 2a SESIÓN ORDINARIA DE 2016.  
26 de febrero**

<b>Acuerdo SOJG/2-16/01,R</b>	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/03,R</b>	Se aprueba el acta de la 1ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 28 de enero de 2016.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/04,R</b>	Se aprueba el acta de la 2a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 2 de febrero del 2016.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/05,R</b>	Se aprueba el acta de la 3a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 4 de febrero del 2016.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/06,R</b>	Se aprueba el acta de la 4a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 15 de febrero del 2016.
<b>Acuerdo</b>	Se aprueba el acta de la 5a Sesión Extraordinaria de la Junta de



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

<b>SOJG/2-16/07,R</b>	Gobierno, celebrada en fecha 18 de febrero del 2016
<b>Acuerdo SOJG/2-16/08,R</b>	Se aprueba el acta de la 6a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 22 de febrero del 2016.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/09,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 3°, 5°, fracción I, Inciso b); 61, párrafos primero y segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente la Consejera Teresa Bracho González. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/10,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Junta de Gobierno aprueba la publicación de la estructura ocupacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente la Consejera Teresa Bracho González. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/11,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracción VI, 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016 al término de su primer año escolar en educación básica y media superior. LINEE-05-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo

	ausente la Consejera Teresa Bracho González. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/12,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracción VI, 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente la Consejera Teresa Bracho González. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/13,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracción VI, 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior 2016-2017. LINEE-04-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente la Consejera Teresa Bracho González. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
<b>Acuerdo SOJG/2-16/14,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II; 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios para la selección y capacitación de aplicadores que participarán en los procesos de evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en educación básica y media superior. INEE-01-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente la Consejera Teresa Bracho González. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

<b>Acuerdo SOJG/2-16/15,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y en el Convenio de Colaboración INEE/DGAJ/CV/2015/31 celebrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT" y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación "INEE"; la Junta de Gobierno aprueba la designación del Mtro. Agustín Caso Raphael, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación y del Mtro. Alberto Navarrete Zumárraga, Director General de Investigación e Innovación, como integrantes del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente la Consejera Teresa Bracho González. Publíquese en la página de internet del Instituto.
-----------------------------------	---

<b>Acuerdo SOJG/2-16/16,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y en el Convenio de Colaboración INEE/DGAJ/CV/2015/31 celebrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT" y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación "INEE"; la Junta de Gobierno aprueba la designación del Lic. Tizoc Villalobos Ruíz, Director de Fomento de la Investigación, como Secretario Administrativo del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente la Consejera Teresa Bracho González. Publíquese en la página de internet del Instituto.
-----------------------------------	--

FIN DEL TEXTO